



Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

www.juridicas.unam.mx

SALUTACIONES EN LA INVESTIDURA COMO DOCTOR HONORIS CAUSA DE DON HÉCTOR FIX-ZAMUDIO*

El claustro de doctores de la Universidad de Castilla-La Mancha se enriquece hoy al acoger a uno de los grandes juristas de nuestro tiempo, que ha rebasado fronteras y adquirido un carácter universal por su dedicación al estudio, investigación y promoción del derecho procesal constitucional, del que se le reconoce su “creador” como disciplina jurídica autónoma, y cuyos perfiles, concepto y límites estableció.

Nos sentimos orgullosos de rendir honores a un hombre que ha sabido construir con humildad una luz propia y escalar con tenacidad las alturas del prestigio.

Son notables sus contribuciones a la vida jurídica de México e Iberoamérica, sus estudios sobre el amparo y las garantías constitucionales y su impacto en los derechos humanos. Un investigador con méritos excepcionales por su calidad humana y por su entrega en la formación de nuevos caminos en la jurisprudencia del mundo entero.

El maestro Fix-Zamudio contribuyó en gran medida al proceso de reforma jurídica e institucional que experimenta México en la década de los ochenta y noventa del siglo pasado. El contexto social y político de esta época necesitó encauzar y consolidar jurídicamente la liberalización, la apertura económica del país y, sobre todo, la democratización de las instituciones.

Estas contribuciones son las que le han otorgado una justa y merecida estimación intelectual, y las que le han valido distinciones, premios, honores y nombramientos. No voy a recordarlos todos, pero permítanme que cite, aunque con ello hiera la proverbial modestia del doctor Fix-Zamudio, su condición de ex presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, presidente honorario vitalicio del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional y presidente honorario del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal Constitucional.

* Realizada en la Universidad Castilla-La Mancha, Campus Universitario de Ciudad Real, Paraninfo del Rectorado, el 13 de abril de 2011.

Boletín Mexicano de Derecho Comparado,
nueva serie, año XLIV, núm. 132,
septiembre-diciembre de 2011, pp. 1463-1468

D.R. © 2011. UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, núm. 132, pp. 1463-1468.

Autor, además, de veintitrés libros y más de cuatrocientas publicaciones sobre derecho procesal, constitucional, procesal constitucional y derechos humanos. Es el doctor Fix, ejemplo de universitario entregado y pasional. Con una pasión por la universidad que le llevó a apartarse de otras responsabilidades para dedicarse por entero a la vida académica. Decisión que siempre justificaba por una razón evidente: “la vida universitaria es una decisión vocacional, la más fuerte”.

La presencia de Héctor Fix-Zamudio hoy aquí nos permitirá cerrar con un broche de lujo las jornadas que vienen uniendo nuestros pueblos hermanos del otro lado del Atlántico, como ya hicimos en años anteriores con Ecuador y Perú.

Como libro de la sabiduría, junto a los demás atributos de su doctorado, acabamos de hacer entrega a don Héctor Fix de un ejemplar de *El Ingenioso Hidalgo don Quijote de la Mancha*, en la edición mexicana de 1842 de don Ignacio Cumplido, obra maestra de la tipografía mexicana de mediados del siglo XIX, que ha sido editada magníficamente por nuestro entrañable amigo y editor mexicano Miguel Ángel Porrúa. Como tuve la ocasión de decir en el discurso del doctorado *honoris causa* de don Carlos Fuentes, es el regalo perfecto, una conjunción de edición mexicana, por una parte, y obra maestra de la literatura española, por otra, que hacen patente y trazan de nuevo un puente con las Américas, en este caso con México, país que ha dado muestras permanentes de generosidad y amistad con España.

La solidaridad del pueblo mexicano no tuvo límites, y el hombre que hizo posible esa epopeya fue el presidente Lázaro Cárdenas, ese mexicano de excepción, quien a propuesta de Daniel Cosío fundó en 1938 la Casa de España para acoger a lo más granado de la intelectualidad española. Científicos, juristas y humanistas impulsaron con su labor docente e investigadora este centro de estudios, hasta que el gobierno mexicano convirtió, en 1940, dicha institución, presidida entonces por Alfonso Reyes, en El Colegio de México, que fue galardonado en 2001 con el Premio Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales. La relación entre ilustres nombres de españoles como Daniel Cosío, León Felipe, Luis Recaséns o José Gaos con grandes figuras de las letras y las ciencias mexicanas como Alfonso Reyes, Gustavo Baz o Eduardo Villaseñor convirtieron a El Colegio de México, desde sus orígenes, en uno de los más prestigiosos centros académicos de

Iberoamérica. Y hoy sigue siendo un foco de irradiación de la cultura española, que contribuye decisivamente a mantener y fortalecer los lazos de todo orden entre México y España.

Lázaro Cárdenas dispuso que México recibiera fraternalmente a los exiliados españoles. Y cuando el ejército alemán entró en Francia dio instrucciones precisas a su embajador: “si el gobierno francés acepta nuestra idea expresará usted que, desde el momento de su aceptación, todos los refugiados españoles quedarán bajo la protección de la bandera de México”. Ejemplo de la grandeza generosa del pueblo mexicano y de su presidente.

Pero fue la Universidad de México, la llamada “Primera Universidad de América”, aunque no lo fuera la primera en el tiempo, la institución que abrió como México su corazón de par en par al exilio español de posguerra. Y es de justicia y de reconocimiento obligado hacer referencia precisa a algunos de los que llegaron a la Escuela Nacional de Jurisprudencia, luego Facultad de Derecho, de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Y quiero empezar por don Niceto Alcalá Zamora y Castillo, hijo de quien fue primer presidente de la Segunda República española. Exiliado primero en Buenos Aires, y que a instancias de Luis Recasens Siches, ante el director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, entonces don Virgilio Domínguez, se incorporó a la misma en 1946. Colaboró con el Instituto de Derecho Comparado, luego (desde 1967) Instituto de Investigaciones Jurídicas. Fundó el Seminario de Derecho Procesal, fue maestro de nuestro *honoris causa*, don Fix-Zamudio, y fue sin duda uno de los exiliados que influyó de forma más intensa en la formación jurídica de México.

Constancio Bernaldo de Quirós, que era catedrático del Instituto de Estudios Penales de la Escuela Social de Madrid. Decano de los criminólogos españoles y que fue miembro de la Academia Mexicana de Ciencias Penales.

Demófilo de Buen, profesor de Derecho civil en Salamanca. Presidente de Sala de lo Social y lo Civil en el Tribunal Supremo. Delegado en España de la Organización Internacional del Trabajo, y que se incorpora en 1940 a la Escuela Nacional de Jurisprudencia.

Luis Jiménez de Asúa, catedrático de Universidad de Derecho Penal en Madrid, diputado a Cortes Constituyentes, que presidió la Co-

misión redactora de la Constitución. Exiliado en la Argentina, pero con fuerte vinculación en México.

Manuel Pedroso, profesor de Derecho político en la Universidad de Sevilla y decano de derecho. Diplomático. Miembro de la Comisión redactora de la Constitución de la República. Diputado a Cortes en 1936. Luego profesor de Teoría del Estado y Derecho internacional de la Universidad Nacional Autónoma de México. Fundó y dirigió el Seminario de Derecho Público en la Facultad de Derecho.

Luis Recaséns Siches, catedrático de Santiago, Salamanca y Valladolid. Miembro del Colegio de México. Investigador del Centro de Estudios Filosóficos de la Universidad Nacional Autónoma de México y de la Real Academia Mexicana de Jurisprudencia.

Joaquín Rodríguez y Rodríguez, que fue profesor de Derecho mercantil y Derecho bancario en el Tecnológico de Monterrey y en la Escuela Nacional de Jurisprudencia.

Mariano Ruiz-Funes, catedrático de Derecho penal en la Universidad de Murcia, decano de derecho y vicerrector. Diputado a Cortes en 1931 y 1936. Ministro de Agricultura y Justicia, y embajador en Bélgica. Fue catedrático de Derecho penal y de Criminología en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México y miembro de El Colegio de México.

Felipe Sánchez Román, catedrático de Derecho civil de la Universidad de Madrid, presidente de la Comisión Jurídica Asesora del Gobierno de la República, miembro del Tribunal Permanente de Arbitraje de la Haya. Diputado a Cortes en 1931; y en México, profesor de Derecho comparado en la Escuela Nacional de Jurisprudencia. Asesor de la presidencia de la República y fundador del Instituto de Derecho Comparado de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Javier Elola Fernández, joven catedrático que llegó a ser secretario del Instituto de Derecho Comparado.

Rafael de Pina Milla, catedrático de Derecho procesal de las universidades de La Laguna y Sevilla, diputado a Cortes y gobernador civil de Santa Cruz de Tenerife. Fundó y dirigió en México el Seminario de Aplicación Jurídica.

Y muchos otros, como Wenceslao Roces, Antonio Sacristán, Ricardo Calderón, Mariano Jiménez Huerta, etcétera.

Todos ellos, entre muchos otros españoles en el exilio, como decía Lucio Mendieta y Núñez, influyeron en la enseñanza del derecho en México por su notable preparación, su talento, su método sistemático de exposición y de estudio. La mayoría de ellos integrados en el Instituto de Derecho Comparado o de Investigaciones Jurídicas, que fue probablemente la mejor escuela de juristas en México. Y donde quiero realzar muy especialmente la figura de don Niceto Alcalá-Zamora y Castillo que, como nos recuerda Néstor de Buen, era preciso, enciclopédico, poseedor de abrumadora información y exigente con los demás, pero sobre todo con él mismo. Y en lo personal era cordial y afectuoso, especialmente en la relación fuera del aula. Y sé que don Héctor Fix puede dar buen testimonio de lo que aquí digo.

Todos ellos dieron a México, a cambio de libertad y trabajo, lo mejor de sus conocimientos jurídicos y de su hombría de bien. Eran importantes casi todos cuando el exilio los llevó a México. Todos lo fueron después. Los maestros españoles formaron parte de la historia de España, hoy sin duda, forman parte de la historia mexicana, y están en el alma máter de la Universidad Nacional Autónoma de México.

A su vez, el maestro Fix-Zamudio ha tenido numerosos discípulos. La doctrina del derecho procesal constitucional ha encontrado un amplio desarrollo en Iberoamérica y en Europa. Muchos investigadores y profesores españoles, especialmente procesalistas y constitucionalistas, han seguido las enseñanzas del maestro Fix, han realizado estancias de investigación en el Instituto de Investigaciones Jurídicas, y han visitado al maestro, que a todos atiende con sencillez y amabilidad.

“Maestro de maestros”, y como dijera Jorge Madrazo —uno de sus muchos discípulos y compañero del Instituto de Investigaciones Jurídicas—, el maestro Fix es un maestro: “de esos que se escriben con mayúscula. En la serenidad de su magisterio se explica su lucidez: reposado y preciso, ha sabido comunicar a sus discípulos el enorme caudal de sus conocimientos. Catedrático de Garantías y amparo, Derecho comparado, Derecho procesal privado, Defensa jurídica de los particulares frente a la administración, Teoría del proceso laboral o del Derecho agrario”. Su perfil de investigador infatigable y autor pródigo también le llevaron a enriquecer la esencia universita-

ria con sus aportaciones a la metodología de la investigación y a la enseñanza del derecho en su propio país y allende las fronteras. Con su amplio magisterio en España, Fix-Zamudio ha devuelto con creces aquello que académicamente recibió en su día de España a través de su maestro. Además, algunos de nuestros profesores han conocido y visitado a don Héctor en México, y reconocen la influencia de su doctrina; en especial en las áreas de derecho procesal, derecho constitucional y filosofía del derecho. En 2008, un amplísimo conjunto de juristas de muy diversos países participó en los doce volúmenes de los *Estudios de derecho constitucional en homenaje a Héctor Fix-Zamudio*. Entre ellos había varios profesores de la Universidad de Castilla-La Mancha: Luis Prieto Sanchís, Marina Gascón Abellán y Francisco Javier Díaz Revorio, que tan magnífica *laudatio* nos ha ofrecido.

Pero permítanme que destaque otra faceta del profesor Fix-Zamudio: su sensibilidad y compromiso social lo que hace que esta ceremonia sea, al mismo tiempo, un homenaje al estudioso del derecho, a su talento, entrega y distinción; al ser humano que apuesta por la dignidad; al académico que ha contribuido a la formación integral de incontables generaciones de profesionales para enfrentarse con éxito a los retos que deparan los escenarios del siglo XXI. Una herencia, la del maestro Fix, que ha sido recogida por su hijo Héctor, que ha seguido sus pasos, y hoy es flamante director del Instituto que fue su casa durante más de cincuenta años. Gracias Héctor por habernos querido acompañar en este acto.

Más allá del investigador riguroso, del profesor metódico, del universitario entregado, la biografía del doctor Fix-Zamudio siempre se cierra con esta dimensión humana que ha marcado su existencia: amigo cabal, hombre íntegro, pero más que nada humilde frente a la vida y sencillo por siempre. Déjeme, profesor, que recuerde a este auditorio unas palabras suyas, pronunciadas en el homenaje que su Instituto le brindó hace apenas dos años, para dar fe de este talante suyo que todo universitario quisiera atesurar. Allí dijo: "mi obra no es individual, es colectiva; mi carrera ha sido la de un hombre con algo de vocación y con mucha suerte". No hacen falta muchos más comentarios. He dicho.

Ernesto MARTÍNEZ ATAZ*

* Rector magnífico de la Universidad Castilla La-Mancha.